



POLÍTICA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL, DE CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INDUSTRIAS HIDRÁULICAS ROSPA, S.L.U. dedica sus actividades principales a:

Contratos con Defensa (PECAL 2110): **“Fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos mecánicos, hidráulicos y neumáticos para el Sector de la Defensa”**

Otros contratos (UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001, ISO 45001): **“Fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de máquinas y equipos mecánicos, hidráulicos y neumáticos navales e industriales”**

y asume como propios:

- 1.- El cumplimiento de las expectativas de todas las partes interesadas
- 2.- La mejora continua y la satisfacción del cliente,
- 4.- La garantía de origen y acabado de nuestros servicios
- 3.- La protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación
- 4.- La protección de la salud de los trabajadores implicados.

Consciente de estas responsabilidades, orienta todas sus actividades hacia el aseguramiento de la calidad como norma de comportamiento, la preservación integral del medio ambiente y garantizar las óptimas condiciones de seguridad y salud en el trabajo para alcanzar y mantener una mejora continua en la gestión, en el desempeño y en los resultados.

Para lograrlo, disponemos de unos sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad, del medioambiente y de la seguridad y salud en el trabajo, como instrumentos orientados hacia la mejora continua, el control y la planificación de sus actividades-procesos y el cumplimiento de la reglamentación aplicable a cada sistema. De tal modo, que aseguren la identificación de las necesidades del cliente, los aspectos ambientales generados, los requisitos legales, los peligros y riesgos laborales y aquellos otros requisitos que sean precisos para garantizar la satisfacción del cliente i y la prevención de la contaminación y de los daños y deterioros a la salud de los trabajadores.

Respecto a la calidad, conociendo la continua evolución de los requisitos del cliente, nos proponemos abordarlos mediante un compromiso con la mejora continua en el cumplimiento de dichos requisitos y los que se hayan de integrar asimilando nuevas tendencias.

Respecto al Medio Ambiente, se compromete a mantener el Sistema de Gestión Ambiental orientado hacia la mejora continua en base a:

- 1º Minimización de residuos. Reutilización de materiales y residuos que puedan reincorporarse a los procesos. Gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y peligrosos a través de los cauces y gestores disponibles, siempre dentro de la reglamentación aplicable.
 - 2º Optimizar los consumos de recursos, en vías de disminuirlos hacia un desarrollo más sostenible.
 - 3º Mejora de la gestión y operatividad de las empresas subcontratas bajo nuestra supervisión técnica, asegurando la comunicación de esta política a sus representantes “en pro” de unas condiciones de salubridad idóneas para los habitantes del entorno de la obra.
 - 4º Cumplimiento de los requisitos medioambientales especificados o requeridos por el cliente
- Todos estos propósitos se mantienen con el objeto de prevenir la contaminación acústica, atmosférica, de las aguas y del suelo

Respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo, se compromete a:

- a) Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludable para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo
- b) Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- c) La consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores
- d) Mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud enfocado hacia una mejora en los resultados a través de estudio y gestión continuos de todos y cada uno de los peligros y riesgos laborales asociados a nuestras actividades y servicios.

Esta política integral de gestión de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo sirve de marco de referencia para revisar periódicamente el grado de adecuación de los sistemas respecto de los objetivos, metas y programas establecidos y como compromiso de mejora continua .

Autorizada, aprobada y firmada en Puerto Real a 15 de enero de 2020

Dirección: José Luis Ufarte Barbosa